

RIO GALLEGOS, 07 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.438/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07/09 de las presentes obran Notas N°s 394/400/11 interpuestas por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía realizarán las prácticas de la asignatura “Residencia Profesional”, en la zona del Barrio San Benito;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la Lic. Claudia CASTILLO;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los involucrados, a partir del 08 de Junio y hasta el 30 de noviembre de 2011;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que en cada caso de indican, a realizar las prácticas de la asignatura “Residencia Profesional”, en la zona del Barrio San Benito, a partir del 08 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2011.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Carla BARRIA CARDENAS	18.859.891	03/09/1986
Silvia BIANIS	29.691.872	23/08/1982
Daniela CEREZO	33.068.007	18/05/1987
Cecilia CHILECE	31.112.998	16/03/1985
Tamara GAMIN	33.447.185	12/02/1988
Vanesa GARAY	31.838.454	28/02/1986
Pedro HUANQUILEF	32.095.836	17/04/1987
Verónica PEREZ	30.502.943	26/12/1983
Romina ROJAS	33.155.612	30/07/1987
Marcela SANCHEZ	21.737.865	26/09/1970
Noelia SUBIRA	30.503.051	30/01/1984
Lorena Belén TORRES	30.999.202	30/07/1984

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tómese conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

300



DR. ALEJANDRO SUNCIO  
DECANO  
UNPA - UARG